

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-169

Fecha: Jueves, 27 de marzo de 2025

Hora: 08:30 a.m.

Lugar: Sala de Reuniones de Rectoría

Participantes

<i>Integrantes del Consejo Directivo</i>			
		<i>ASISTE</i>	
		<i>SI</i>	<i>NO</i>
<i>P. Ángel David Agudelo Mesa</i>	Rector	X	
<i>P. Gabriel Alonso Aristizábal Ramírez</i>	Representante del Canciller	X	
<i>P. John Jairo Rivera Tamayo</i>	Delegado del Canciller	X	
<i>P. Luis Javier Otálvaro Álvarez</i>	Delegado del Canciller	X	
<i>P. Pedro Pablo Ospina Osorio</i>	Delegado del Canciller		X
<i>Angela María Velásquez Valderrama</i>	Representante de los Directores	X	
<i>Isabel Cristina Giraldo Marín</i>	Representante de los Decanos (s)	X	
<i>Mario Alberto Quijano Abril</i>	Representante de los Docentes	X	
<i>Juan Camilo Ocampo Castaño</i>	Representante de los Estudiantes	X	
<i>Maribel Ocazonez Osorio</i>	Secretaria General	X	

- **Constancia de Inasistencia:** Se deja constancia de la justificación por inasistencia, presentada por el Pbro. Pedro Pablo Ospina Osorio; quien, por compromisos laborales indelegables, no le fue posible asistir a la presente sesión.

Invitados temáticos

<i>Wolfy Leandro Ríos Betancur</i>	Secretario de Planeación y Aseguramiento de la Calidad
<i>Sandra María Rivera Moncada</i>	Directora Administrativa y Financiera
<i>Diana Carolina Ángel Gallego</i>	Contadora
<i>Ángela Janeth Pérez</i>	Gerencia y Control S.A.S. - Revisoría Fiscal
<i>Albeiro Monsalve Marín</i>	Director de Posicionamiento, Extensión y Proyección Social

Orden del día:

1. Invocación (Oración)
2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
3. Designación de comisión para aprobación del acta
4. Informe anual de Desarrollo, Gestión y sostenibilidad de la Universidad Católica de Oriente año 2024.
5. Presentación de:
 - 5.1. Información financiera a 31 de diciembre de 2024
 - 5.2. Reinversión de excedentes (2023 en el año 2024)
 - 5.3. Propuesta para reinversión de excedentes del año 2024 para el año 2025
6. Presentación del Dictamen de los Estados Financieros del 2024
7. Aprobación de Estados Financieros 2024
8. Autorización al Representante Legal para la actualización en el régimen tributario especial del impuesto de renta

9. Elección de Revisor Fiscal principal y suplente para el período estatutario 2025-2027
10. Presentación de Propuesta de reconocimientos a egresados destacados
11. Solicitud de ampliación de la ventana de aplicación de las disposiciones excepcionales, ocasionales y transitorias contenidas en el Acuerdo CD-012 de 2023
12. Propositiones y varios

Desarrollo de la Reunión:

1. Invocación

Atendiendo la identidad institucional, se da apertura a la sesión, con el rezo conjunto de la oración institucional:

“Que tu gracia, Señor, inspire nuestras obras, las sostenga y acompañe; para que todo nuestro trabajo brote de Ti, que eres su fuente y se dirija a Ti, que eres su fin. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Santa María Madre de la Sabiduría, ruega por nosotros”.

2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Previo convocatoria por parte del Señor Rector a los integrantes del Honorable Consejo Directivo se procede a verificar el quórum decisorio, validando para el inicio de la sesión, la comparecencia de ocho (8) consejeros con voz y voto que representan el 88% de participación; lo que, conforme al Reglamento Interno del Consejo Directivo (Acuerdo CD-007 de 2013) en su artículo 24, se constituye quórum suficiente para deliberar y decidir.

Así mismo, se imparte aprobación al orden del día que, previamente el señor Rector, socializó a los asistentes.

3. Designación de comisión para aprobación de la presente acta

Con el fin de hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en la presente sesión, revisar y aprobar el texto de la presente acta, se postulan y designan para integrar la comisión:

1.	Angela María Velásquez Valderrama	Representante de los Directores
2.	Isabel Cristina Giraldo Marín	Representante de los Decanos

4. Informe anual de Desarrollo, Gestión y sostenibilidad de la Universidad Católica de Oriente año 2024

4.1. Exposición

Ponente:	Wolfy Leandro Ríos Betancur	Secretario de Planeación y Aseguramiento de la Calidad
----------	-----------------------------	--

Se procede por parte del Señor Secretario, a presentar el consolidado de la gestión de la Universidad Católica de Oriente durante el año 2024; el cual, se incorpora a la presenta acta como **Anexo 1** (*Informe de gestión UCO 2024*); instrumento que se recoge como resultado del ejercicio de rendición de cuentas que la institución realizó el 4 de febrero de 2025 y al que puede accederse a través del enlace: <https://www.youtube.com/live/85R-NIALpac?si=u4yOwBiZXir3-z6T>; enfatizando la participación y la sostenibilidad como ejes del nuevo modelo de desarrollo institucional.

El informe se presenta por ejes estratégicos y funciones sustantivas, con un énfasis técnico en cumplimiento, resultados, impacto institucional y sostenibilidad; descritos en 14 unidades:

1. Principios Orientadores de la Identidad Institucional
2. Logros y reconocimientos 2024
3. Evolución y Desarrollo Institucional
4. Plan estratégico de desarrollo, propósitos y avances en su cumplimiento
5. Participación, gobernabilidad institucional y Transparencia
6. Estrategias de valor compartido
7. Datos generales
8. Bienestar Universitario y Pastoral
9. La UCO y su aporte a los objetivos de desarrollo sostenible
10. Profesionales íntegros generadores de cambio en la transformación social del territorio
11. Investigación
12. Cooperación Nacional e internacional
13. Sostenibilidad financiera
14. Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo - MAUJ

A continuación, se describe un resumen de los aspectos más relevantes de cada uno de los capítulos que contiene el informe, el cual podrá complementarse remitiéndose al **Anexo 1**:

1. Principios Orientadores de la Identidad Institucional

El informe resalta en primer lugar, la identidad Uconiana a través de la misión y la visión declaradas y sobre las que se articula el quehacer institucional, basado en principios que se orientan también desde el Evangelio.

Este capítulo resalta cómo la identidad institucional se constituye en el eje dinamizador de la Universidad; la cual se trabajó bajo tres acciones clave:

- Fortalecimiento de mecanismos de apropiación identitaria.
- Orientación de la formación humanística desde la identidad institucional.
- Consolidación del Departamento de Humanidades, Familia y Bioética como escuela de pensamiento.

Se desarrolló una ruta pedagógica compuesta por cinco módulos con diez temas cada uno, abordando: contexto institucional, la persona humana, cristología, fundamentos antropológicos y perfil del egresado.

En comparativo con el año 2023, se evidenció para el 2024, una profundización del enfoque formativo con mayor estructuración curricular.

La UCO afianzó su identidad católica y humanista, articulando pensamiento institucional, currículo y comunidad, lo que favorece una formación integral coherente con su misión.

2. Logros y reconocimientos 2024

Durante el año 2024, la universidad recibió 10 reconocimientos externos; entre éstos:

- La Orden civil al mérito ciudad San José de Marinilla por parte del Concejo Municipal de esta localidad, resaltándose el aporte al territorio desde los programas de Psicología y Derecho.
- En igual sentido, la Alcaldía de El Retiro, resaltó el compromiso de la facultad de derecho con el territorio a través de la formación de abogados íntegros.
- Ascofapsi, destacó el programa de Psicología en sus 25 años de trabajo académico
- *The "Young Men's Christian Association" – YMCA*, destacó el compromiso de la UCO en la transformación de jóvenes

- El proyecto PREDA (Programa de Educación Ambiental de ISAGEN S.A E.S.P.), agradece el apoyo institucional.
- El ICONTEC, resaltó el compromiso con el desarrollo de una educación de calidad e impacto en el territorio del Oriente Antioqueño.
- Mediante Resolución RE-04960 de 2024, CORNARE, exaltó la gestión sostenible de la Universidad con una calificación del 100%; otorgando la distinción de “Gran Líder Progreso ORO.
- En la noche de la excelencia, El Ministerio de Educación Nacional otorgó al Programa de Ingeniería Industrial, por su acreditación, la orden “Manuel Zapata Olivella”.
- Por su parte, Prodepaz, reconoció y agradeció el respaldo y vinculación del Rector con el programa.

Por su parte el Colegio MAUJ, continúa posesionándose como uno de los mejores de Antioquia, obteniendo en el 2024, la segunda posición en el calendario A del Departamento con 354 puntos.

Así mismo, la institución otorgó 14 reconocimientos académicos y 19 administrativos.

3. Evolución y Desarrollo Institucional

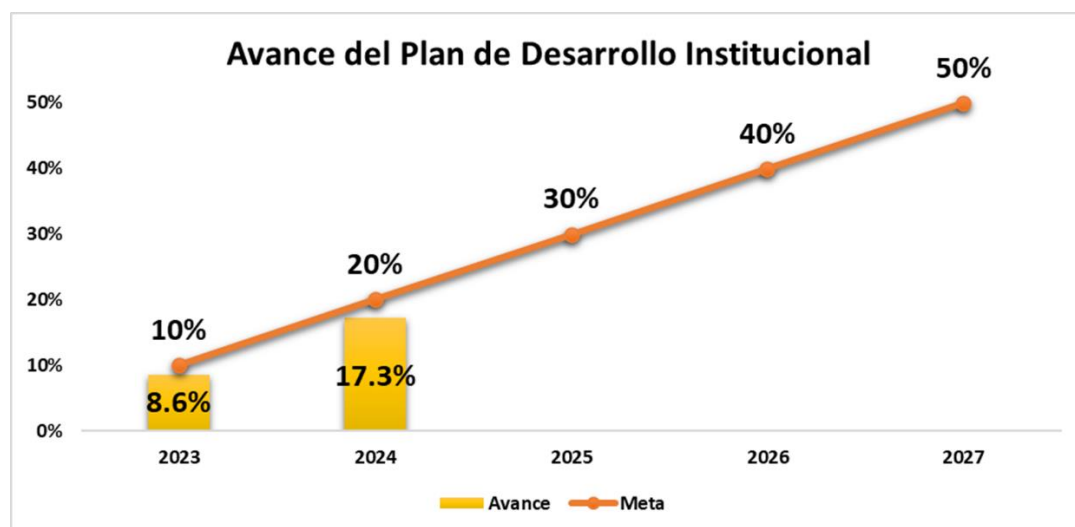
El capítulo expone la trayectoria de la universidad en su ruta de transformación institucional, priorizando la renovación curricular, adecuaciones físicas y tecnológicas, y ajustes en la estructura organizacional. Se promueve una universidad más flexible, moderna y conectada con el entorno.

Respecto al año 2023, se observa en el 2024, una aceleración en la implementación del rediseño curricular y el uso de herramientas digitales. Se avanza también en el modelo de aseguramiento de la calidad y ambiental; lo que da cuenta de un avance hacia un modelo de universidad más ágil y pertinente, en consonancia con los desafíos del entorno y las expectativas de sus grupos de interés.

4. Plan estratégico de desarrollo, propósitos y avances en su cumplimiento

Este capítulo presenta los porcentajes de cumplimiento de los planes tácticos por proceso.

A nivel general, se marca como avance al plan de desarrollo con una meta del 20%, un 17.3%, como se observa en la siguiente gráfica:



En el informe se muestra mejora progresiva en los porcentajes de cumplimiento de los procesos entre el segundo y cuarto trimestre de 2023. Para el año 2024, se fortalecen los mecanismos de evaluación y gestión del riesgo institucional. Así mismo, El Plan Estratégico muestra una ejecución sólida y en mejora continua, con alto cumplimiento de objetivos y orientación a la excelencia operativa y académica.

5. Participación, gobernabilidad institucional y Transparencia

Este capítulo destaca el fortalecimiento de buenas prácticas de gobernanza institucional, con énfasis en:

- Órganos de Gobierno Institucional, por medio de los cuales se garantiza la representatividad en los cuerpos colegiados de los diferentes grupos de interés; que alcanzó una participación promedio durante el 2024 del 80%
- Apropiación del Código de Buen Gobierno, Ética y Transparencia, con sus respectivos mecanismos de control. Se alcanzó en el año 2024, un porcentaje de cumplimiento en el índice de transparencia del 85%
- Ejercicio de rendición de cuentas
- Políticas y lineamientos institucionales

La UCO consolidó una gobernabilidad ética, participativa y transparente, fortaleciendo la legitimidad institucional ante la comunidad universitaria y los entes de control.

Como retos para el 2025, se resaltan, entre otros:

- Enriquecer los ejercicios de rendición de cuentas
- Garantizar permanentemente la representatividad de los cuerpos colegiados de los grupos de interés
- Seguimiento y actualización permanente de políticas y lineamientos institucionales

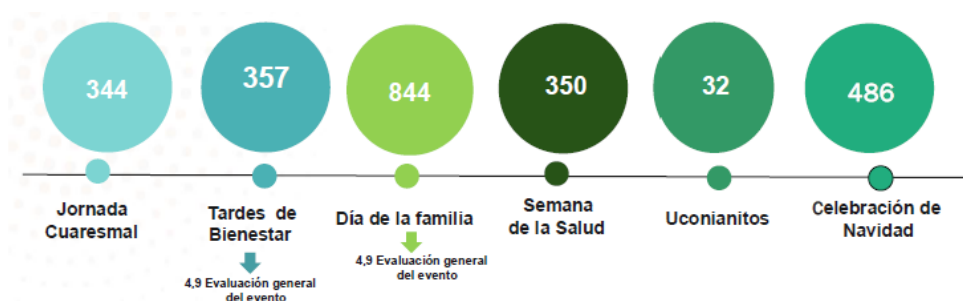
6. Estrategias de valor compartido

La universidad desarrolló diversas líneas de acción para impactar positivamente en la comunidad, entre las que se resaltan:

- *Trabajo Social*, mediante el apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- *FUNDAUCO*: Desde la promoción del acceso a la educación superior, a través de ayudas económicas mediante becas y subsidios.
- *Proyección Social*: Articulación con proyectos del territorio.



- **Gestión Humana**: Formación, cultura organizacional y bienestar laboral. A modo de ejemplo, se detalla la cobertura de participación de los empleados en las actividades de bienestar



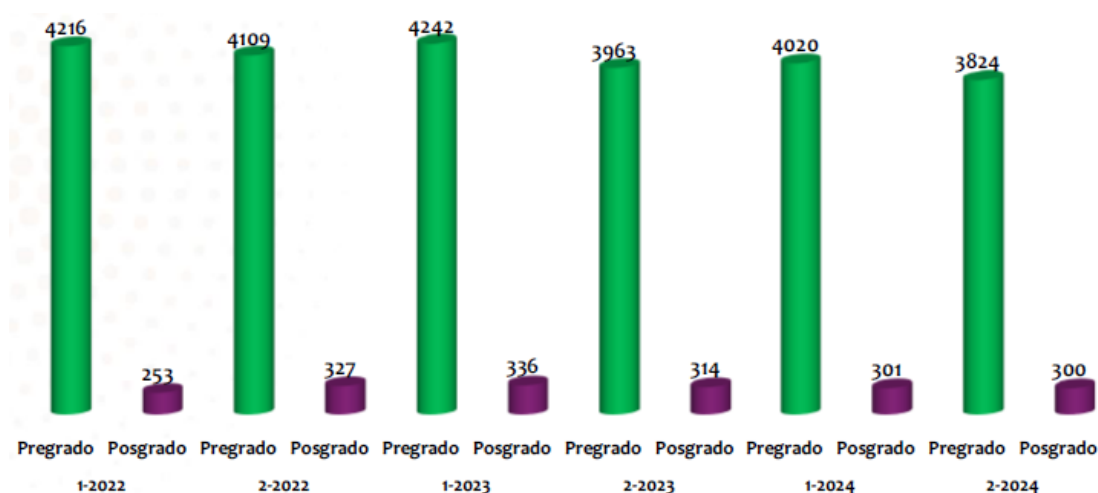
- Biokampus: Sello verde institucional con enfoque en ecología integral. Una apuesta Diocesana por el cuidado y la sostenibilidad en visión de una **“Ciudadanía ecológica”** - **“Hábitos sostenibles”** - **“Restauración y conservación de los ecosistemas”**

En el año 2024 se integran de manera más coherente estas estrategias con el PEI y los ODS, aumentando la cobertura y diversidad de acciones y convirtiéndose en propuestas transformadoras con impacto social, económico y ambiental en el territorio.

7. Datos generales

Se presentan en este acápite, estadísticas de población institucional y características generales, referenciando, entre otros:

- Número de estudiantes en pregrado y posgrado, en comparativo por años



- Permanencia Estudiantil



- Resultados de pruebas Saber Pro.

Lugar 2023	Lugar 2022	Lugar 2021	Lugar 2020	Lugar 2019	Institución del Educación Superior	Promedio nacional 2023	Promedio nacional 2022	Promedio nacional 2021	Promedio nacional 2020	Promedio nacional 2019
3	1	1	1	1	Universidad de Los Andes	182,2	188,7	190,1	194,7	190,2
14	14	12	11	12	Universidad EAFIT	166,4	171,3	170,8	175,2	170,9
18	27	21	22	30	Universidad Pontificia Bolivariana – Medellín	164,6	161,8	164,6	167,8	159,3
19	11	26	25	20	Universidad de Antioquia – sede Carmen de Viboral	164,1	174,6	161,3	166,4	164,6
95	97	99	85	104	Universidad Católica de Oriente	146,1	149,3	147,7	153,4	147,5
PROMEDIO TODAS LAS IES UNIVERSITARIAS						151,0	154,4	152,6	156,8	153,3
PROMEDIO DE LAS IES ACREDITADAS						152,7	157,1	156	161,4	159,3
PROMEDIO NACIONAL						145	145	145	149	147

Fuente: Observatorio de la Universidad Colombiana (2024)

- Datos de egresados



- Resultado de encuestas de percepción y satisfacción.
- Información de caracterización estudiantil.

Se continúa fortaleciendo el modelo integral para la gestión de datos a través de la herramienta UCO ANALYTICS; la cual, brinda acceso y análisis de datos fundamentales para la toma de decisiones de la Universidad, en lo relativo a la gestión académica, la gestión ambiental y el seguimiento de proyectos estratégicos.

La información estadística respalda las decisiones de planeación, mostrando una comunidad universitaria activa, en crecimiento y con procesos de mejora en calidad académica, lo que se respalda en la estabilidad de los indicadores académicos, mejoras en resultados de pruebas Saber y un aumento de participación en ejercicios de retroalimentación institucional.

8. Bienestar Universitario y Pastoral

En este componente, se consolidan estrategias de acompañamiento integral, en atención a las siguientes acciones:

- Implementación del Plan de Salud Mental Institucional.
- Actividades formativas en ética, liderazgo y familia.
- Atención individual y grupal a estudiantes, empleados y egresados.
- Articulación con el Sistema de Evangelización y Cultura Uconiana.

Así mismo, se resaltan como logros, los siguientes:

- Estandarización de los procesos de cada una de las áreas de la dirección
- Promoción de la campaña “Deshúmate” UCO libre de humo
- La construcción y adaptación de espacios para el bienestar
- La formación de 34 nuevos primeros respondientes
- La puesta en marcha de la EFUCO, con 25 universitarios
- Alto desempeño deportivo en distintas competencias del orden local y departamental
- Proyección de la Banda Sinfónica UCO en distintos escenarios empresariales
- consolidación y diversificación de los procesos de formación cultural
- incremento en el desempeño de la cancha sintética

En el 2024 se incrementan los espacios de formación y atención, se integra el componente espiritual y pastoral en todas las dimensiones del bienestar y se sistematiza el impacto de los programas. Así mismo, se afianza el bienestar y la pastoral universitaria como pilares de la formación integral y del cuidado de la vida en comunidad, con alta efectividad en prevención y acompañamiento.

9. La UCO y su aporte a los objetivos de desarrollo sostenible O.D.S

La universidad fortalece su compromiso con la Agenda 2030 mediante:

- Implementación transversal del Pacto Educativo Global.
- Programas con impacto ambiental, social y ético.
- Acciones institucionales articuladas con los ODS:
 - Educación de calidad (ODS 4),
 - Igualdad de género (ODS 5),
 - Producción responsable (ODS 12),
 - Paz y justicia (ODS 16).



Para el año 2024 se mejora la medición del impacto de cada acción frente a los ODS. Se incrementa la visibilidad institucional y se establece una narrativa clara de sostenibilidad; pasando del compromiso declarativo al impacto medible, alineando de forma efectiva su misión institucional con los ODS y ampliando su incidencia territorial.

10. Profesionales íntegros generadores de cambio en la transformación social del territorio.

Se profundiza el rol de la UCO en la formación de profesionales con sentido ético, pensamiento crítico y compromiso con el desarrollo territorial. Así mismo, se fortalecen las prácticas profesionales con enfoque de responsabilidad social y los programas académicos priorizan el arraigo y la pertinencia territorial.

Se destaca en este punto, entre otros, las siguientes acciones:

- o La tasa de cotización como parte del cumplimiento de la promesa de valor efectuada por la institución en la gestión de la trayectoria narrativa del estudiante, así:

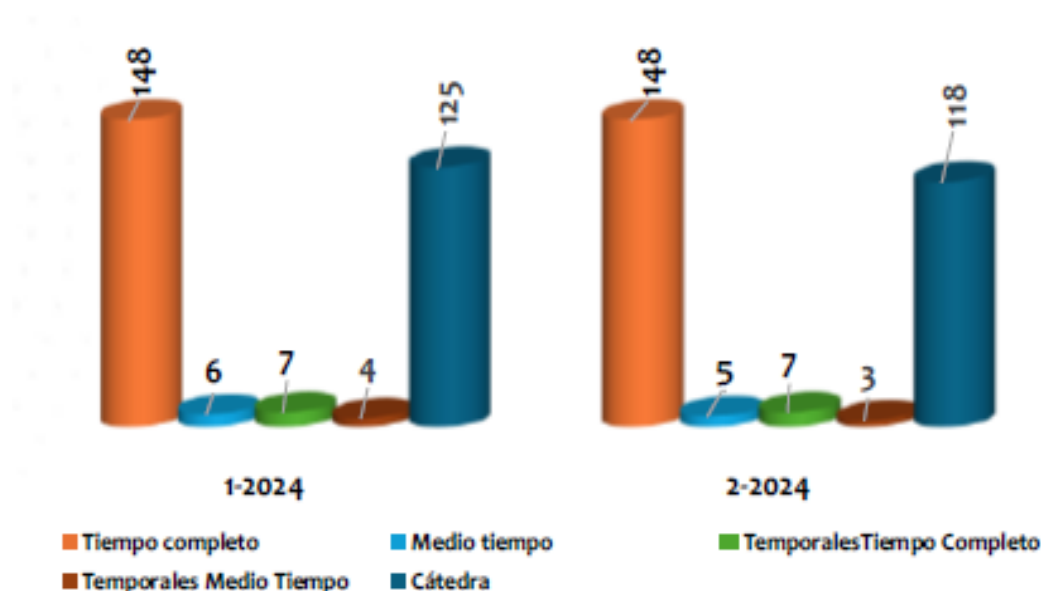
Tasa de cotizantes

Vinculación recién graduados	89,4%
Vinculación UCO	84,2%
Sistema	74,4%
Sector oficial	71,50%
Sector privado	76,60%

- o La creación de la plataforma UCO Advance para trazar la ruta de acceso diferenciada a los programas académicos que configuran la oferta formativa de la institución
- o La formulación e implementación de estrategias para el mejoramiento en las pruebas saber pro
- o La elaboración de guías y procedimientos metodológicos para apoyar el diseño creación modificación supresión parcial o total y la autoevaluación de programas académicos.

- o La aprobación de los lineamientos para la articulación entre los niveles de formación de pregrado y posgrado mediante Acuerdo CD- 002 de 2024

En cuanto a la comunidad profesoral, se indicó que el 58% de la población profesoral de planta, cuenta con vinculación a tiempo indefinido; lo que puede validarse en la siguiente gráfica que muestra el número de profesores por tipo de vinculación:



En cuanto a la gestión de la experiencia formativa del estudiante, se resaltan los recursos y ambientes para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje en la siguiente imagen:

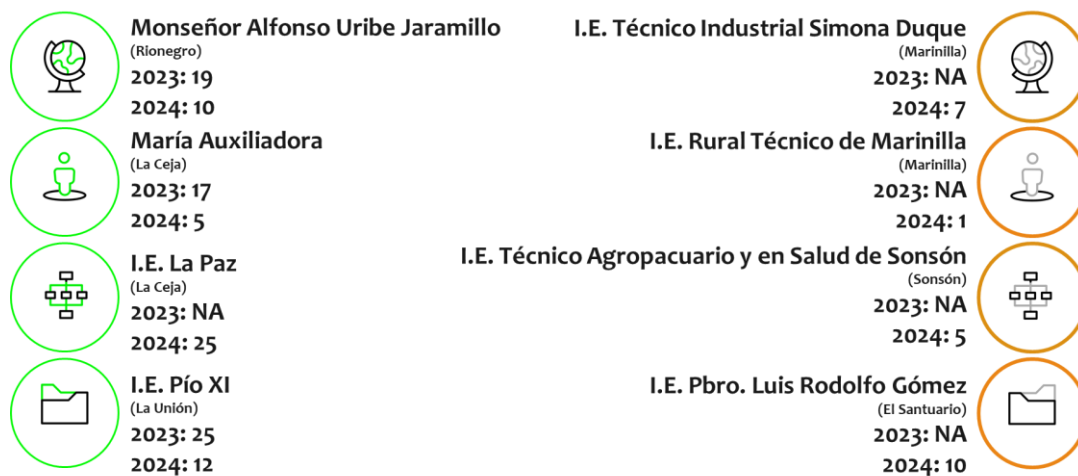


Es importante aclarar que todas las herramientas y plataformas implementadas para el uso de la enseñanza y el aprendizaje cuentan con los licenciamientos que habilitan su operación.

Por su parte, la Gestión sistémica del currículo, muestra la oferta académica vigente así:



Dentro del programa de integración académica se resaltan los siguientes avances:



Como mayor reto para el año 2025 por parte de la Dirección de docencia, se tiene la renovación curricular para la Universidad Católica de Oriente y la actualización de los Proyectos Educativos de Facultad.

11. Investigación

Se resalta en este capítulo, la consolidación del Sistema SIDi como modelo de gestión territorial e institucional de la investigación; las publicaciones científicas, semilleros activos y categorización de grupos ante MinCiencias y la participación en redes nacionales e internacionales de conocimiento.

Como otros aspectos a resaltar, se cuenta la creación del mapa de capacidades de los 14 grupos de investigación en articulación a la red de servicios integrados, esto con el propósito de identificar las oportunidades en las convocatorias y ofertar los servicios de la institución

Durante el año 2024 se observan mayores niveles de articulación interfacultades y con el entorno, y se comienza a implementar la política de ciencia abierta.

La UCO potencia su investigación hacia la solución de problemas territoriales, posicionándose como un actor clave en la producción de conocimiento con sentido ético y transformador; en virtud de lo cual, presenta como retos para el 2025, los siguientes:

- a. Estructuración de un modelo de negocio para las unidades de investigación
- b. integración y aprobación de la ruta de investigación innovación y emprendimiento al proyecto de renovación curricular
- c. articulación con extensión y la oficina pm o para consecución de recursos
- d. mapa de capacidades en funcionamiento con la plataforma Tecnova y el proyecto RUCC
- e. Fortalecer las redes de cooperación institucionales con el fin afianzar los procesos investigativos y generar sinergias que aporten a la consolidación de productos resultados de la labor investigativa
- f. Formación integral en planeación estratégica para los líderes de los grupos de investigación
- g. alineación de investigación con problemática del territorio

12. Cooperación Nacional e internacional

Se destaca en este punto el incremento de convenios de movilidad académica, cooperación e investigación.

El año 2024 muestra un salto cualitativo en las alianzas internacionales y una mejor articulación con el currículo y la proyección académica. Así mismo, la cooperación se convierte en una herramienta de proyección institucional, que fortalece la calidad, la visibilidad y el impacto global de la UCO.

13. Sostenibilidad financiera

Este capítulo presenta el enfoque institucional en asegurar la viabilidad y crecimiento financiero de la Institución, en virtud de lo cual, se resaltan las siguientes acciones:

- Se fortalecieron los procesos administrativos y contables alineados con la normativa nacional y estatutos institucionales.
- Se enfocó en garantizar la rentabilidad, eficiencia y sostenibilidad de las funciones misionales.
- Se mejoró el seguimiento a indicadores de gestión y se implementó un modelo de costos indirectos para las unidades generadoras de ingresos.
- Se establecieron reformas en la estructura financiera con base en análisis prospectivo y control estratégico.
- Se resalta el fortalecimiento de la estructura informática de la universidad a través de los licenciamientos de software bajo gestión del Departamento de sistemas; los cuales, se encuentran vigentes y cumplen con las disposiciones legales que garantizan la propiedad intelectual del producto, la confidencialidad y la protección de la información

En el año 2024, se consolidó la sostenibilidad con herramientas de análisis financiero, diversificación de fuentes de ingreso, mayor disciplina fiscal y nuevas estructuras organizativas; avanzándose hacia una sostenibilidad financiera madura, con capacidad para apalancar su crecimiento académico, infraestructura y proyección social de forma autónoma.

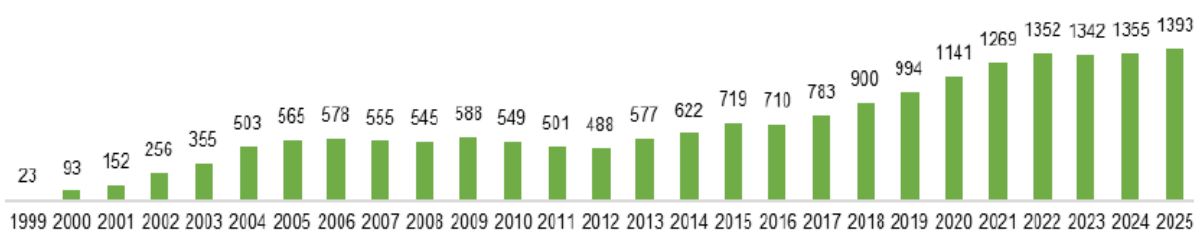
Como reto para el año 2025, se tiene el de avanzar en la implementación del nuevo ERP para optimizar la seguridad y eficiencia en procesos internos.

14. Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo – MAUJ

Se presentan en este acápite, los principales avances y resultados del colegio MAUJ adscrito a la Universidad Católica de Oriente, destacándose lo siguiente:

- Consolidación del colegio como institución pastoral, educativa y de proyección social.

- Fortalecimiento en procesos académicos, de pastoral, de bilingüismo, psicopedagogía y convivencia.
- Implementación de semilleros de matemáticas, lectura crítica, lógica y escritura.
- Participación en concursos de robótica, certificación en inglés Cambridge.
- Se logró aumentar la cobertura, mejorar el seguimiento académico y reforzar alianzas con universidades (EIA – UPB – UCO).
- Implementación de robótica desde transición
- Gestión de descuentos significativos para el acceso de estudiantes a la educación superior.
- Evolución en matrículas, conforme se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el año 2024, se fortalecieron significativamente los procesos académicos y de bienestar, mejorando la calidad educativa. Se sistematizaron datos en la plataforma “Sistema Master”, y se plantearon retos estratégicos hacia el 2025.

El Colegio MAUJ se consolida como un referente regional en calidad educativa, integrando pastoral, innovación pedagógica y alto rendimiento institucional.

Como conclusión al informe de gestión, el año 2024 se consolidó como un periodo de avance sostenido en la consolidación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), articulación con el Plan de Desarrollo 2023-2032 “Transformar la Vida de la Persona”, y alineación con los estándares nacionales e internacionales. La Universidad Católica de Oriente demuestra capacidad de adaptación, gestión proactiva y visión estratégica orientada a la sostenibilidad académica, administrativa y social.

4.2. Intervención de los Consejeros

Sobre el informe presentado, no se emitieron comentarios por parte de los Consejeros.

5. Presentación de:

5.1. Información financiera a 31 de diciembre de 2024

5.1.1. Exposición

Ponente:	Diana Carolina Angel Gallego	Contadora
Apoya:	Sandra María Rivera Moncada	Directora administrativa y Financiera

La Contadora Diana Carolina Angel Gallego, procedió a la presentación de los estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2024, debidamente certificados y dictaminados por la Revisoría Fiscal; los cuales se detallan en el documento que se incorpora a la presente acta como **Anexo 2**, en 44 folios; el cual, se presentó, siguiendo la siguiente estructura:

I. Resumen de estado de resultados

Se extrae para ilustración, el **Resumen del Estado de Resultados** comparativo de Diciembre (2023 – 2024):

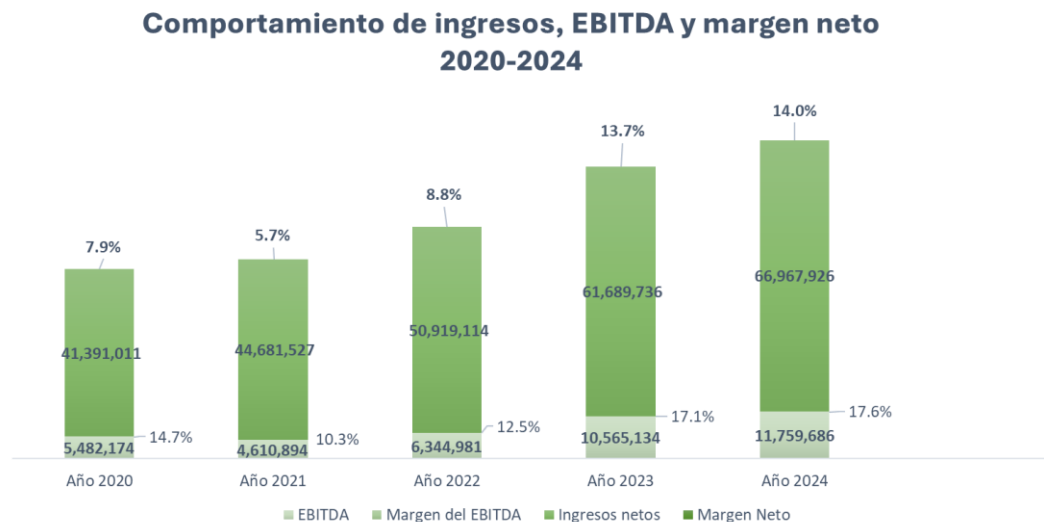
	1	2	3	4
COP / ML	2023	2024	VARIACIÓN	%
 Ingresos Netos	61,689,736	66,967,926	5,278,190	9%
 Gastos y Costos	53,254,663	57,581,298	4,326,634	8%
 Resultado Neto Periodo	8,435,073	9,386,628	951,556	11%
 EBITDA	10,565,134	11,759,686	1,194,552	11%
 Margen EBITDA	17,1%	17,6%	0,43%	
Margen Neto	13,7%	14%	0,34%	

Sobre esta información, se presentan las siguientes *notas explicativas*:

- Se presenta un incremento en los ingresos de 8,6 %, pasando de tener unos ingresos de \$ 61,689,736 millones en 2023 a \$66,967,926 millones en 2024, con una variación de \$ 5,278,190 millones.

- Los costos y gastos muestran una variación inferior a la de los ingresos en un 8% pasando de unos costos y gastos en el año 2023 de \$ 53,254,663 a \$ 57,581,298 en el año 2024, con una diferencia de \$ 4,326,634 millones.
- Los costos y gastos actualmente representan un 86% en relación con el ingreso.
- El resultado del ejercicio del periodo 2024 es de \$ 9,386,628; lo que representa un margen neto operativo del 14% que muestra una mejora respecto al 2023 que fue del 13.7%.
- Lo anterior, permite establecer que la relación ingresos/gastos muestra eficiencia operativa creciente y que la Universidad mantiene una estructura de gasto estable en relación con los ingresos (86% del total), lo que permite conservar un margen operativo saludable y controlado.
- El margen EBITDA mejoró al pasar de 13,7% a 14%, reflejando mayor rentabilidad operativa antes de depreciaciones e impuestos.

II. Comportamiento de Ingresos, EBITDA y margen neto (2020 – 2024).



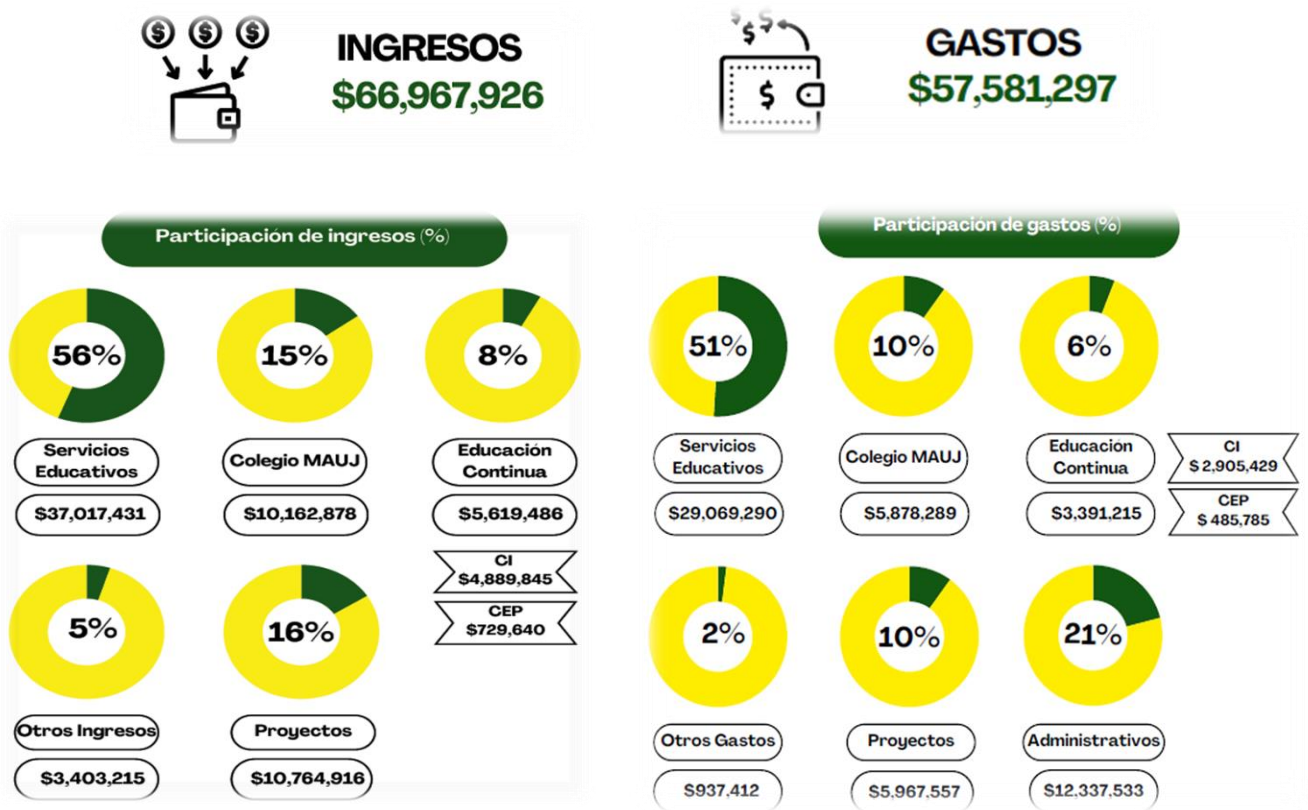
Se extrae de la presente gráfica que los Ingresos netos 2020–2024 crecieron de \$41.391 millones a \$66.967 millones. El EBITDA por su parte, pasó de \$5.482 millones (2020) a \$10.565 millones (2024); mostrando un Margen EBITDA que se ha mantenido entre 13,7% y 17,6%.

El crecimiento sostenido del EBITDA y el margen neto sugiere un modelo financiero robusto, con mejora continua en la eficiencia del gasto.

En 2024, el EBITDA superó los \$10.500 millones, siendo el mayor del quinquenio.

III. Resumen de ingresos y gastos a diciembre de 2024

Se muestra a continuación el ingreso y egreso total a diciembre 2024 desagregado por concepto y porcentaje de participación:



De lo anterior, se evidencia dependencia positiva de los servicios académicos como fuente principal de ingreso.

El resultado financiero mejora debido a reducción en los gastos por intereses y manejo de deuda.

La gestión del gasto administrativo se mantiene dentro de los niveles proporcionales al crecimiento.

IV. Estado de Resultados Integral a diciembre de 2024

	NOTA	2024	2023
INGRESOS ORDINARIOS			
Servicios educativos		37.017.431	34.355.300
Colegio		10.162.878	8.603.848
Educación continuada		5.619.486	3.975.401
Centro de Idiomas		4.889.845	3.721.741
Centro de Educación Permanente		729.640	253.660
Total ingresos por servicios académicos		52.799.795	46.934.549
COSTOS			
Académicos docencia		29.069.290	26.364.805
Colegio		5.878.289	5.436.569
Educación continuada		3.391.215	2.698.589
Centro de Idiomas		2.905.429	2.499.078
Centro de Educación Permanente		485.785	199.510
Total costos por servicios académicos		38.338.794	34.499.963
MARGEN BRUTO		14.461.001	12.434.586
Otros ingresos		2.259.554	4.094.036
Ingresos por proyectos		10.764.916	8.990.811
Otros ingresos		13.024.470	13.084.846
Gastos administrativos		12.337.533	11.886.932
Gastos ejecución de proyectos		5.967.557	5.517.821
Otros gastos		613.216	399.332
Total gastos administrativos, proyectos		18.918.307	17.804.085
Resultado en actividades ordinarias		8.567.164	7.715.347
Ingresos financieros		1.143.661	1.670.341
Gastos financieros		313.692	926.467
Resultado financiero		829.969	743.873
Excedentes antes de impuestos		9.397.133	8.459.221
Impuesto de renta y complementarios		10.504	24.148
BENEFICIO A REINVERTIR		9.386.629	8.435.073

Como variaciones destacadas en este Estado de Resultados, se tienen las siguientes:

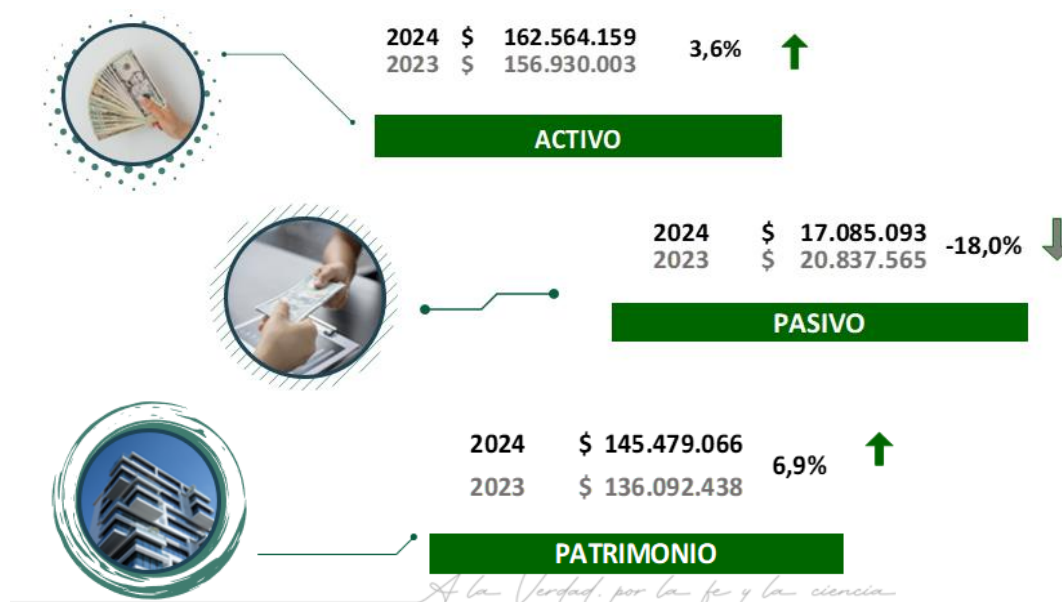
- El Margen bruto aumentó de \$12.435 millones (2023) a \$14.461 millones (2024).

- Los ingresos por proyectos incrementaron de \$8.991 millones a \$10.765 millones (+19,7%).
- Así mismo, se destaca como resultado del ejercicio y beneficio a reinvertir un incremento de \$8.435 millones en el 2023 a \$9.386 millones en el 2024.
- Por su parte los gastos financieros disminuyeron en un 66% (de \$926 millones a \$314 millones), liberando flujo para excedentes.

Lo anterior, refleja una mejoría continua en la rentabilidad institucional, resaltándose un mayor control de gastos financieros que contribuyen de forma significativa al incremento de utilidad.

V. Estado de Situación Financiera: Activo, Pasivo y Patrimonio (2024 vs. 2023)

Lo correspondiente a la información financiera derivada del Activo, Pasivo y Patrimonio, se encuentra ampliamente detallada en el **Anexo 2**, de esta acta. No obstante, se ilustra de manera general el siguiente resultado:



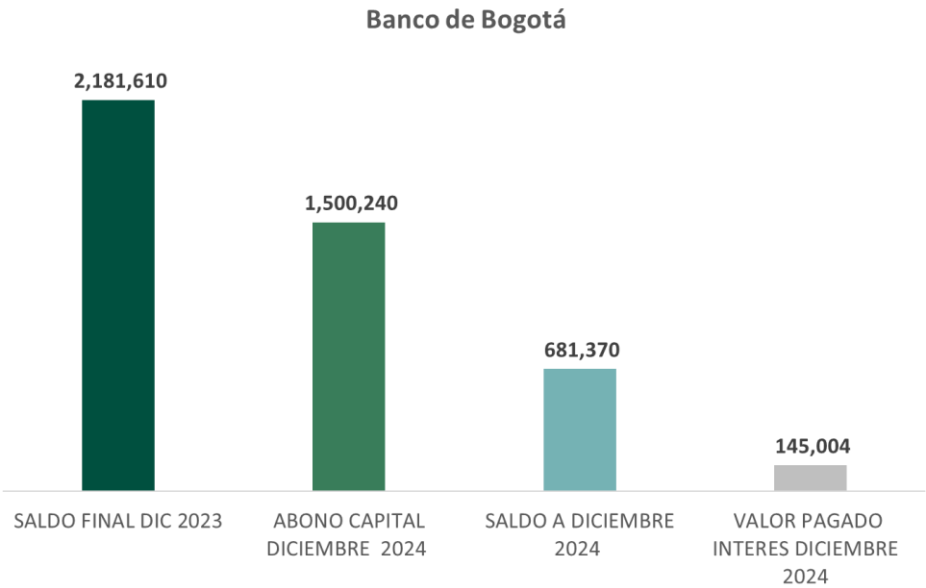
Como aspectos a resaltar en este punto, se encuentran:

- El crecimiento del patrimonio y la reducción del pasivo reflejan una mejora en la solvencia y estabilidad financiera.
- La disminución de efectivo restringido y aumento del efectivo disponible fortalecen la liquidez inmediata.

- o La estructura patrimonial muestra que la institución opera con alta autonomía financiera.

VI. Servicio a la Deuda a Diciembre de 2024

La universidad redujo en 69% su deuda bancaria, lo que mejora indicadores clave de liquidez y riesgo financiero; como se muestra en la siguiente gráfica:



VII. Resumen de Ingresos y Gastos por Facultad (2024).

FACULTAD	INGRESOS	COSTOS DIRECTOS PROGRAMAS	COSTOS RELACIONADOS CON LA ACADEMIA	TOTAL COSTOS DIRECTOS	RESULTADO BRUTO	RENTABILIDAD	DISTRIBUCIÓN GASTOS ADMIN	RESULTADO NETO	RESULTADO NETO DIC 2023
CIENCIAS AGROPECUARIAS	1,686,339	1,296,771	391,296	1,688,067	-1,728	-19%	316,073	317,801	349,210
CIENCIAS DE LA SALUD	6,469,124	3,584,771	1,501,087	5,085,858	1,383,266	3%	1,212,517	170,749	217,942
CIENCIAS ECONÓMICAS	6,698,780	2,776,347	1,554,376	4,330,723	2,368,057	17%	1,255,562	1,112,495	864,187
CIENCIAS SOCIALES	5,312,048	3,160,938	1,232,600	4,393,539	918,509	-1%	995,645	77,136	302,441
DERECHO	3,993,795	1,954,868	926,715	2,881,583	1,112,213	9%	748,563	363,650	410,712
EDUCACIÓN	6,251,948	3,817,711	1,450,694	5,268,405	983,544	-3%	1,171,811	188,268	443,607
INGENIERIAS	4,559,168	2,536,389	1,057,903	3,594,292	964,876	2%	854,531	110,345	20,485
TEOLOGIA	2,046,229	1,352,021	474,804	1,826,825	219,405	-8%	383,528	164,123	182,343
	37,017,431	20,479,815	8,589,475	29,069,290	7,948,141	2.7%	6,938,229	1,009,913	235,725

A solicitud del Señor Rector, se revisó de manera detallada el informe financiero de cada una de las facultades; sobre lo cual, se llegaron a las siguientes consideraciones:

- Las facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Derecho y Ciencias de la Salud combinan altos ingresos, control de costos y una distribución eficiente del gasto administrativo, arrojando una rentabilidad positiva.
- Las facultades de Teología y Humanidades, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales, refieren una rentabilidad negativa; aunque se resalta que estas pueden tener un impacto misional alto; por lo que requieren revisión de su estructura de costos o mayor vinculación con proyectos externos para sostenibilidad.

5.1.2. Consideraciones de los Consejeros

- **La representante de los directores**, pregunta respecto a si *¿la información reportada como ingreso del Centro de Idiomas y el Centro de Educación Permanente, incluye los recaudos correspondientes a proyectos o es resultado de la gestión directa de estos centros?* Sobre esto la Contadora indica que la información que se muestra dentro de la presentación permite diferenciar en dos columnas, el ingreso y los costos que corresponden tanto a la actividad normal del centro de idiomas, como a lo que esta percibe por proyectos; reflejando un notable incremento en su operación, como se muestra en la siguiente tabla, resaltándose además que desde el 2024, se está cargando el componente administrativo a los proyectos:

	TOTAL	IDIOMAS	PROYECTOS
INGRESOS	4,889,845	1,776,425	3,113,421
COSTOS DIRECTOS	2,905,429	1,038,722	1,866,707
Salarios docentes	1,488,262	709,498	778,764
Salarios planta y admin	219,280	81,396	137,884
Otros costos directos	1,197,888	247,828	950,060
MARGEN BRUTO	1,984,416	737,702	1,246,714
Costos indirectos administrativos	916,511	332,958	583,553
RESULTADO	1,067,906	404,745	663,161
Rentabilidad	41%	42%	40%

- **La representante de los directores**, teniendo en cuenta el reporte presentado respecto del Centro de idiomas, pone a consideración de la dirección Administrativa y Financiera, gestar estrategias que ayuden a dar mayor visibilidad al centro de idiomas al interior de la universidad, promoviendo, por ejemplo, la enseñanza de lengua extranjera dentro de los currículos; aspecto que podría mejorar los indicadores internos del centro y a su vez, enriquecer la propuesta para optimizar recursos y mejorar el diseño curricular. Complementa la Directora que, sobre esto, ya se habían efectuado reflexiones anteriormente para el programa de Trabajo Social. Al respecto, la Directora Administrativa, indica que se puede hacer nuevamente esa revisión para mirar como optimizar recursos sin encarecer la matrícula.

- En otro tema, la **representante de los directores**, señala que la facultad de Ciencias Agropecuarias presenta una particularidad que tiene relación con la cualificación docente de los programas que pertenecen a esta facultad, dos de los cuales, se encuentran acreditados y que representan a su vez exigencias de tipo académico administrativas, sumado a que la tasa de nuevo ingreso se ha venido retrayendo; por lo que se considera que justo allí deben estar las demandas del plan de mejoramiento, por lo que se invita a revisar cómo poder articular la gestión de los programas y optimizar los recursos para que no sobrecarguen los resultados operacionales. Sobre esto la Directora administrativa, informa que justo se viene trabajando de la mano con la secretaría de planeación y a su vez, se tiene pensado optimizar de mejor manera los recursos técnicos requeridos por los programas a través de alianzas con otras instituciones como la Universidad de Antioquia, para el uso de laboratorios y la gestión de proyectos.

- **El representante de los docentes**, resalta que la Facultad de Ciencias Agropecuarias, tiene uno de los mejores grupos de investigación, por lo que sugiere que, al revisarse estrategias con relación a esta, se cuide el tema investigativo.

- **El Señor Rector**, hace referencia a que actualmente se está en la gestión de varias becas, por lo que se tratará de gestionar para los programas de la facultad de Ciencias Agropecuarias dado también al impacto que estas tienen para el territorio. Sobre esto, el Rector aclara que esta estrategia entraría a regir en el año 2026.

- **El representante del Señor Canciller**, recoge lo mencionado respecto a la facultad de Ciencias Agropecuarias, considerando esto como una oportunidad de hacer presencia en las zonas mas alejadas del territorio, donde programas como los ofrecidos por esta facultad, representan un aporte muy significativo para las comunidades; a lo que se une la **representante de los directores**, para advertir sobre la importancia de hacer un llamado a los gobiernos locales para que apoyen este tipo de formación.

- En cuanto a la facultad de Ciencias de la Salud, **la representante de los decanos**, indicó que se viene gestando estrategias de optimización de tiempo de los docentes adscritos a docencia servicio, lo que viene representando una disminución en el gasto de aproximadamente 40 millones de pesos.
- El P. John Jairo Rivera, **delegado del Canciller**, pone a consideración de los asistentes efectuar un estudio de factibilidad de un programa relacionado al cuidado animal o veterinaria, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud o pensarse en un programa técnico que cubra una necesidad que ahora se está presentando en la región. La **representante de los directores**, manifiesta que pondrá a consideración de expertos esta posibilidad.
- La **representante de los directores** hace referencia a la presentación de los datos del informe por facultades, donde si bien se muestran los datos totales de la operación, sugiere para próximos informes que se muestre, además, la rata de los créditos académicos matriculados; esto para tratar de entender un poco más el comportamiento del programa; lo que asiente la Directora Administrativa y Financiera.
- En igual sentido, la **representante de los Directores**, solicita cuantificar el aporte que las unidades transversales, como los departamentos (Ciencias exactas, naturales y humanidades), contribuyen a la gestión. Particularmente, la Facultad de Ingenierías, FACEA y Ciencias Sociales, se benefician en este sentido de estos departamentos hasta en un 30% de su plan de estudios, por lo que sería muy importante conocer el impacto de estos apoyos a los diferentes programas.
- **El representante de los docentes** hace referencia a que en la facultad de ingenierías ha faltado más gestión para atraer estudiantes, para cerrar convenios y emprender nuevas acciones para mejorar la sostenibilidad de los programas. Sobre este punto, el **Señor Rector**, indicó que justamente se está trabajando en mejorar y reforzar las estrategias de comunicaciones y mercadeo por parte del equipo estratégico.
- En cuanto a la facultad de Teología y humanidades, se sugiere por parte de **la representante de los Directores**, revisar a futuro los perfiles y requisitos exigidos para los docentes que integran el departamento de humanismos; ya que, comparado con los demás departamentos, estos se encuentran altamente calificados y con el máximo nivel de escalafón profesoral, lo que representa además, incremento en la operación de la Facultad.

5.2. Reinversión de excedentes (2023 en el año 2024)

5.2.1. Exposición

Ponente:	Diana Carolina Angel Gallego	Contadora
Apoya:	Sandra María Rivera Moncada	Directora administrativa y Financiera

En concordancia con el numeral 6 del artículo 12.1.5.1.8. del decreto 2150 de 2017 y a lo establecido en el artículo 358 del Estatuto Tributario, se procede a informar al Consejo Directivo, como se efectuó la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior, de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27. del decreto 2150 de 2017.

En este orden, la **ejecución del excedente** neto del año 2023 reinvertido en el periodo 2024 corresponde a la suma de \$ 10.098.963; el cual, se cumplió en el 100% y está representado en adecuaciones de Infraestructura, ampliación de la Sede San Juan Pablo II del Colegio MAUJ, Proyecto edificio Casa Fundacional, adquisición de equipos y maquinaria, equipos de laboratorio, equipos de comunicación y audiovisual, equipo de procesamiento de datos y subsidios, como se detalla a continuación:

INVERSIONES	TOTAL
Obra Casa Fundacional	4.453.513
Ampliación etapa II Colegio MAUJ sede cimarronas	564.617
Adecuaciones infraestructura	1.061.802
Maquinaria y equipo	17.338
Equipo de laboratorio	465.578
Equipo de comunicación y audiovisual	168.231
Equipo de procesamiento de datos	663.633
Subsidios	2.704.250
TOTAL	10.098.963

La contadora, recordó a los consejeros que el valor de las inversiones sale del excedente contable del año 2023; en su mayoría por concepto de proyectos y unidades de negocio, al que se le hace una serie de depuraciones fiscales que llevan a calcular este concepto en \$

10.098.963; el cual debe disponerse solo en su objeto social, es decir, en actividades que estén directamente relacionadas con su propósito principal.

5.2.2. Consideraciones de los Consejeros

- El representante del Señor Canciller, insistió en la importancia de pensar en reinvertir en el campo de la tecnología para potencializar los distintos programas.

5.3. Propuesta para reinversión de excedentes del año 2024 para el año 2025.

5.3.1. Exposición

Ponente:	Diana Carolina Angel Gallego	Contadora
Apoya:	Sandra María Rivera Moncada	Directora administrativa y Financiera

Atendiendo a los resultados previamente expuestos, corresponde a la Universidad, para el año 2025, efectuar una reinversión correspondiente a **\$ 13.037.736.310**; que parten de un excedente contable de \$ 9.397.132.737; cuya depuración, se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR
Excedente Contable 2024	9.397.132.737
Reinversión Depreciación	748.665.143
Reinversión Licencias	216.220.342
Reinversión Subsidios Uco	2.704.250.386
Diferencia de depreciación fiscal	50.326.798
Indemnización siniestro	(39.688.274)
Ingreso por valoración de instrumentos financieros	(93.864.561)
Gasto por valoración de instrumentos financieros	56.946.151
Ingreso por diferencia en cambio	(3.202.693)
Gasto diferencia en cambio	977.282
Costos y gastos administrativos no deducibles	52.520.029
Renta líquida	13.090.283.338
Renta Gravada	52.520.029
Renta Exenta	13.037.763.310

El valor del beneficio neto a reinvertir se destinará a una asignación permanente en la Construcción del Edificio Fundacional, Urbanismo Sede San Juan Pablo II construcción de canchas, parqueaderos, tercer y cuarto piso, mantenimiento de infraestructura física, dotación de infraestructura tecnológica, dotación de laboratorios, adquisición de recursos académicos (tecnológicos y físicos), proyectos de investigación de alto impacto, proyectos de extensión de alto impacto, becas y subsidios y adquisición del centro de formación Santa Maria.

Se hace referencia por parte de la Directora Administrativa y Financiera, que estas inversiones van alineadas con el Plan de Desarrollo Institucional y con los planes de mejoramiento de los programas.

5.3.2. Consideraciones de los Consejeros

- La **representante de los directores**, recomienda que los aspectos relacionados a lo académico sean socializados a la dirección de Docencia, con el propósito de que pueda hacerse un mayor aprovechamiento de los recursos que puedan servir a varias facultades o unidades. Así mismo, solicita conocer a detalle las inversiones aprobadas, ya que como se exponen de manera general, no se identifican que aspectos en particular van a ser atendidos como reinversión.
- La **representante de los decanos** sugiere que los planes de inversión de cada programa se articulen más entre sí; esto como parte de la optimización de los recursos.
- Sobre los comentarios anteriores, la Directora Administrativa y Financiera, se comprometió a que una vez se apruebe la inversión por parte del Consejo Directivo, se efectuará la socialización detallada de las inversiones; donde se advierte que no todas las solicitudes quedaron priorizadas.
- El **Señor Rector**, resaltó con este ejercicio la importancia de mantener un ahorro o cuidar los recursos para destinaciones muy específicas, en cuyo efecto señaló que el llamado es a volver a reestructurar el fondo patrimonial de la universidad; el cual, ya fue revisado por el cuerpo consiliario, quienes conceptuaron que éste debe organizarse y efectuarse trazabilidad; esto como estrategia para disminuir el beneficio neto.

5.3.3. Conclusiones

Se aprueban por unanimidad, la reinversión de los excedentes del año 2024 en el año 2025, correspondientes a **\$ 13.037.736.310**, por los conceptos antes referenciados.

6. Presentación del Dictamen de los Estados Financieros del 2024.

6.1. Exposición

Ponente:	Ángela Janet Pérez	Delegada por la Empresa Gerencia y Control S.A.S. - Revisoría Fiscal
-----------------	--------------------	--

Se procedió a dar lectura al dictamen de Revisoría Fiscal; el cual, se inserta a la presente acta como **Anexo 3** (en 4 folios); donde fue emitida una opinión limpia (sin salvedades) sobre los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2024 de la Universidad Católica de Oriente; presentados en esta misma sesión y que se integran como **Anexo 2** a esta acta; los cuales, presentan la situación financiera, resultados y flujos de efectivo, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) expuestas en el Anexo 2 del DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por lo dispuesto en el Anexo 2 del Decreto 2483 de 2018, aplicables al Grupo 2.

Como conclusiones de este dictamen, se resaltan:

- La Universidad presenta estados financieros confiables y auditados sin salvedades.
- Existe un riesgo operativo y financiero derivado del sistema de información heredado; en virtud de lo cual, se están tomando acciones para mitigar este riesgo mediante la implementación de un nuevo ERP.
- El control interno y el cumplimiento normativo se consideran adecuados según el alcance de la auditoría.

De otro lado, la ponente hizo referencia a que la Revisoría Fiscal emitió informe separado sobre la efectividad del control interno conforme al artículo 209 del Código de Comercio; el cual, se socializó, a petición del Señor Rector, y se incorporó a la presente acta como **Anexo 4** (6 folios); donde si bien, fueron reportados algunos hallazgos sobre los que se emiten recomendaciones, se indicó que en general las medidas de control interno son adecuadas.

La Revisoría Fiscal resaltó el trabajo y la mejoría que se ha presentado entre 2023 y 2024.

6.2. Consideraciones de los Consejeros

- La **representante de los directores**, indaga sobre qué tan alto es el riesgo de las observaciones y hallazgos reportados en los dictámenes y qué tanto puede

afectar la dinámica de la institución. Sobre esto, la representante de la Revisoría Fiscal aclaró que las diferencias encontradas son mínimas y con incidencia al interior de la institución; por lo que es importante atenderlas para que a futuro no se materialicen los riesgos o se minimicen los encontrados.

7. Aprobación de Estados Financieros 2024

7.1. Aprobación

Ponente:	P. Ángel David Agudelo Mesa	Rector
-----------------	-----------------------------	--------

Analizados cada uno de los informes que conforman los Estados Financieros del ejercicio 2024, en los que se visualiza el comportamiento económico de la Institución en forma comparativa entre los años 2023 – 2024; los cuales, se apoyan en el dictamen presentado por la Revisoría Fiscal; se somete a consideración de los consejeros, la aprobación de los estados financieros, presentados en el numeral 5 de esta sesión y contenidos en el **Anexo 2**; impartiendo aprobación unánime por parte de los miembros del Consejo Directivo.

8. Autorización al Representante Legal para actualización en el Régimen Tributario Especial en el Impuesto de Renta y Complementarios

8.1. Exposición

Ponente:	P. Ángel David Agudelo Mesa	Rector
-----------------	-----------------------------	--------

Acogiendo lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, reglamentada por el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, que reguló el Régimen Tributario Especial – RTE en el impuesto de renta y complementarios, compilado en el Decreto Único Tributario 1625 de 2016; se dispone por parte del Señor Rector, a su vez Representante Legal de la Universidad Católica de Oriente, conforme lo indican los Estatutos Generales; a solicitar al Consejo Directivo la autorización para tramitar ante la DIAN, antes del 30 de junio de la presente anualidad, la permanencia en el régimen tributario especial.

8.2. Consideraciones de los Consejeros

Se concede de manera unánime, por parte de los miembros del Consejo Directivo, autorización al Representante Legal de la Universidad Católica de Oriente para la

actualización en el Régimen Tributario Especial en el Impuesto de Renta y Complementarios; en virtud de lo cual, se ordena la gestión de los trámites correspondientes, incluida la actualización en el Registro web en el Régimen Tributario Especial, de conformidad con el numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017.

Adicional a lo anterior, el consejo Directivo certifica que:

- a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la Universidad Católica de Oriente desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en el Parágrafo 1 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

9. Elección de Revisor Fiscal principal y suplente para el período estatutario 2025-2027

Se presenta por parte de la directora

9.1. Exposición

Ponente:	Sandra María Rivera Moncada	Directora Administrativa y Financiera
-----------------	-----------------------------	---------------------------------------

Se procede por parte de la Directora Administrativa y Financiera, a presentar la propuesta de 6 empresas especializadas en la prestación de servicio de revisoría Fiscal, cuya descripción se detalla en documento adjunto a la presente acta como **Anexo 5**.

Como aspectos similares en las 6 propuestas, se destacan los siguientes:

<i>Aspecto</i>	<i>Descripción</i>
<i>Cumplimiento normativo</i>	Todas las propuestas están alineadas con las normas de auditoría y ética profesional vigentes en Colombia.

<i>Aspecto</i>	<i>Descripción</i>
Enfoque en aseguramiento financiero	Todas apuntan a emitir opinión sobre los estados financieros y cumplimiento legal.
Estructura básica del servicio	Todas incluyen el servicio de auditoría externa, dictamen financiero y control interno.
Responsabilidad del Revisor Fiscal	Se incluye la revisión de libros, informes a entes de control y presentación de informes al Consejo.
Equipo técnico conformado	Aunque con variaciones en composición, todas incluyen al menos un revisor fiscal y un asistente.
Duración del servicio	Se entiende que todas contemplan servicio durante el año fiscal, con entregables periódicos.

Como aspectos diferenciales entre las propuestas, se encuentran:

	1	2	3	4	5	6
Aspecto	CROWE	LH Múnera	CONTABLER SA	Gerencia y Control	Dinámica Fiscal	Consulting SAS
Honorarios (mensual)	\$4.500.000 + IVA	\$7.829.250 + IVA	\$7.800.000 + IVA	\$10.100.000 + IVA	\$12.811.500 + IVA	\$14.230.000 +IVA
Equipo de trabajo	un socio de Auditoría un gerente un senior y 2 auditores financieros; además contamos con el apoyo del área de T.I así como del área de impuestos y servicios legales	2 contadores públicos y 2 socios especialistas en el area.	un Contador Analista, un Contador Ejecutivo y un Contador Director, quienes actuarán bajo la guía del Socio del Departamento y el Gerente de Contabler.	un auxiliar contable, el encargo y el lider	Revisor fiscal tiempo completo	3 contadores públicos y 2 auxiliares de revisoría fisca
Experiencia en IES	Cuenta con experiencias en Asesoría a IES	Empresas privadas. No cuenta con experiencias en Asesoría a IES	Cuenta con experiencias en Asesoría a IES	Cuenta con experiencias en Asesoría a IES	Trabajo en instituciones públicas y privadas. No Cuenta con experiencias en Asesoría a IES	No reportan clientes

Fortalezas visibles	Costo competitivo, firma reconocida	Alcance detallado y claro	Supervisión técnica interna	Experiencia directa en educación superior	Dedicación exclusiva	Posible supervisión constante
------------------------	--	---------------------------------	--------------------------------	--	-------------------------	-------------------------------------

9.2. Consideraciones de los Consejeros

- El P. John Jairo, hizo referencia a que, considerando el tamaño y la responsabilidad que representa la Universidad, es muy importante que se tenga en cuenta la calidad de servicio de la empresa, más que el precio que se ofrece de referencia.
- La representante de los decanos, preguntó respecto a si se había efectuado referenciación sobre el servicio que prestan las candidatas a Revisoría Fiscal, con los clientes que refirieron en sus respectivas propuestas; a lo que la Directora Administrativa y Financiera manifestó que efectivamente la referencia denota unas empresas con amplia experiencia en el mercado.
- Se aclara por parte de la **Secretaría General** que el nombramiento que se efectuó de la Revisoría Fiscal, corresponde a un período estatutario de dos años, cuyo nombramiento se efectúa mediante Resolución del Consejo Directivo, iniciando en el mes de mayo. Las condiciones contractuales se definen mediante contrato de prestación de servicios.

9.3. Conclusiones

De manera unánime, el Consejo Directivo eligió como Revisoría Fiscal de la Universidad Católica de Oriente para el Período 2025-2027 a la Sociedad LH MUNERA & CIA CONSULTORES S.A.S.; indicándose que, por tratarse de una persona jurídica, no se estima necesario proceder con la elección de suplente.

En cumplimiento de esta disposición se procederá por parte de la Secretaría General a efectuar el nombramiento oficial mediante la Resolución CD-001-2025; la cual se integrará como **Anexo 6** a la presente Acta.

10. Presentación de Propuesta de reconocimientos a egresados destacados

10.1. Exposición

Ponente:	Albeiro Monsalve Marín	Director de Posicionamiento, Extensión y Proyección Social
Apoya:	Andrea Ceballos Marulanda	Analista de Egresados

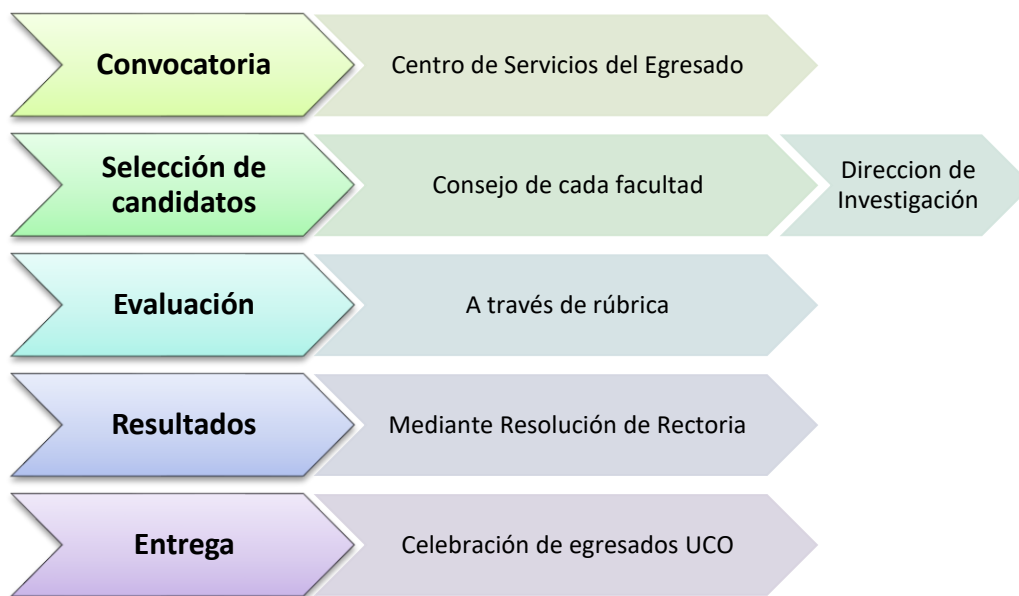
Previo socialización efectuada ante el Consejo Académico en sesión del 20 de febrero de 2025 (Acta CAC-144); se procede por parte del Director de Posicionamiento, Extensión y Proyección Social, a presentar la Propuesta de reconocimientos a egresados destacados (**Anexo 7**); la cual tiene por propósito: *“Reconocer y visibilizar el impacto de los egresados en diversos ámbitos profesionales y sociales, fortaleciendo su vínculo con la Universidad a través de una estrategia de reconocimiento institucional que inspire a la comunidad académica y estudiantil, promueva el liderazgo, el emprendimiento y la innovación, y fomente la participación de los egresados en la vida universitaria”*.

Se resalta que este premio se inserta dentro de una de las líneas de la política de egresados, que busca la promoción de los egresados a través de reconocimientos y beneficios; en virtud de lo cual, se propone este reconocimiento como una estrategia de impacto de los egresados uconianos; a denominarse: **PREMIO INNOVAMÁTER**

Esta denominación, se trajo a colación en reconocimiento a Innovamáter como la estrategia institucional de innovación y emprendimiento creada en el 2018, para agregar valor a los procesos de docencia, investigación y extensión, con la finalidad de transformar las realidades del territorio e impulsar el desarrollo de proyectos en articulación con el sector externo.

Este premio será otorgado cada dos (2) años en la celebración de los egresados UCO, consistente en 9 reconocimientos que se entregan 1 por cada facultad y 1 desde la estrategia Innovamáter.

El procedimiento que se seguirá para este reconocimiento sería el siguiente:



Como criterios de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes:



10.2. Consideraciones de los Consejeros

- La **Secretaría General**, pone a consideración del Consejo Directivo, en caso de aprobarse la propuesta, que se delegue al señor Rector para expedir mediante Resolución los reconocimientos a los egresados destacados que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos; esto con el propósito de ser más ágiles en su expedición.
- Ante la propuesta de diseño del premio, el **Señor Rector** sugiere que éste, esté un poco más acorde con la identidad Uconiana; a lo que la **Representante de los Directores**, sugiere incluir la estrella de la UCO.
- Respecto al premio Innovamáter que entrega la Dirección de investigación; la **Representante de los Directores**, indagó respecto a si se cuenta con criterios diferenciales a los que incorporan los decanos para otorgar el premio; esto en el sentido

que pueda entenderse la innovación más allá de la investigación. Sobre este particular, el Director de Posicionamiento, Extensión y Proyección Social, refirió que estos criterios serán levantados directamente por el Comité de Investigación, a quienes les transmitirá la inquietud aquí presentada para ser tenida en cuenta dentro de los criterios.

- El **Padre. John Jairo**, solicita dejar claro que la postulación al premio procede por distintas formas, entre estas, puede ser postulado por un tercero, la facultad, o por el mismo candidato.

10.3. Conclusiones

De manera unánime se imparte aprobación a la propuesta por medio de la cual, se aprueba el otorgamiento de reconocimientos a egresados destacados; lo cual se consolidará mediante **Acuerdo CD-002 de 2025 (Anexo 8)**

11. Solicitud de ampliación de la ventana de aplicación de las disposiciones excepcionales, ocasionales y transitorias contenidas en el Acuerdo CD-012 de 2023

11.1. Exposición

Ponente:	Ángela María Velásquez Valderrama	Directora de Docencia
-----------------	-----------------------------------	-----------------------

En el marco de las medidas excepcionales, ocasionales y transitorias para las personas que estuvieron matriculadas en programas de pregrado o de posgrado de la Universidad Católica de Oriente y que, por razones distintas a sanciones disciplinarias, no lograron terminar sus estudios y obtener el título respectivo, aprobadas mediante el Acuerdo CD-012 de 2023, la universidad definió unas ventanas de aplicación a esas medidas de 10 años que comprendían el período 2013-2023.

En el marco de esa flexibilidad, se logró captar el 63% de los egresados no graduados en los diferentes programas; que hoy llevan a un cumplimiento del 80% respecto de los egresados efectivamente graduados en el 2024 y corrido del 2025 que se acogieron a esta medida.

Desde la Dirección de Docencia, se han recibido nuevas solicitudes de egresados no graduados que no lograron acogerse a esta medida; lo que llevó a revisarse con

Admisiones y Registro el panorama de egresados pendientes de titulación; encontrándose que, de abrirse la ventana de tiempo a 2024, podrían sumarse más de 100 personas, especialmente de las facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Sociales y Ciencias de la Educación.

En este sentido, y en representación del Comité Académico integrado por todos los decanos, se solicita al honorable Consejo Directivo, autorizar la ampliación de la ventana de observación, incluyendo el año 2024; lo que modifica en este requisito de tiempo el Acuerdo CD-012 de 2023, manteniéndose los demás requisitos.

11.2. Consideraciones de los Consejeros

- **La representante de los decanos**, expresó respecto de las bondades de la medida para apoyar la titulación de los egresados del programa de enfermería que si bien, por razones de la docencia servicios, se les dificulta acogerse a la medida, se vieron beneficiados con otros de los requisitos de la disposición como el inglés y el trabajo de grado.

11.3. Conclusiones

De manera unánime se imparte aprobación a la propuesta de ampliación de la ventana de aplicación de las disposiciones excepcionales, ocasionales y transitorias contenidas en el Acuerdo CD-012 de 2023 del 2013 al 2024, conservándose las demás disposiciones del acuerdo CD-012; para lo cual se expedirá el **Acuerdo CD-003 de 2025**, que se integrará a la presente acta como **Anexo 9**

12. Propositiones y varios

12.1. Intervención del Señor Rector

- 12.1.1. El Señor Rector, comenta a los asistentes que, desde la Gobernación de Antioquia, se viene gestando la propuesta de llevar a cabo una formación de técnicos laborales por competencias. Para esta ejecución, la Gobernación dispuso que los dineros serían entregados para la administración a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía; con quien unimos esfuerzos para presentarnos de manera conjunta y participar en dicha propuesta, sobre la que se espera respuesta del ente gubernamental. El aporte de la

gobernación por cada cupo oscilaría aproximadamente en \$ 4 millones; precisándose que para la ejecución de esta iniciativa se hace necesario el desplazamiento a los distintos lugares que se indiquen en la convocatoria.

12.1.2. Se está realizando indagaciones para la adquisición de un posible préstamo con el IDEA para las adecuaciones del Hogar Santa María el CDI San José.

12.1.3. Con el Municipio de Rionegro, se tiene contemplada la posibilidad de llevar a cabo la actualización del POT del municipio; para lo cual se cuenta con un plazo hasta el 20 de marzo de 2026.

Sobre este particular, el **representante de los docentes** llama la atención, en el sentido de que esta ejecución, representa un grado alto de responsabilidad para la Universidad; ya que este plan ha contado con varias fallas en el pasado que le han costado mucho al municipio y sus habitantes; y que podría afectar la imagen de la institución, si no se conduce en debida manera; por lo que invita a ejecutar este proyecto con mucha seriedad y bajo una orientación ecológica.

El **Señor Rector**, reconoce la importancia de este proyecto y resalta que dentro de las directrices que se han impartido al proyecto, se encuentra la participación ciudadana, lo que permitirá garantizar un ejercicio muy transparente.

12.1.4. Como parte de la gestión que se quiere implementar, se piensa trabajar en la estrategia de consecución de becas, que ojalá se puedan enmarcar en la facultad de Ciencias Agropecuarias, por lo expresado anteriormente en esta sesión; pero que podría ampliarse a otros programas que requieran de mayor fortalecimiento. Para darle un poco más de idea a esto último, el Señor Rector pide a los miembros del Consejo Directivo que le oriente hacia cuales de estas carreras se puede dirigir estos apoyos.

Sobre esta solicitud, los consejeros consideran importante apostarle a programas como Ingeniería Ambiental, Agronomía, Gerontología, Trabajo Social e Ingeniería electrónica. Respecto al programa de Teología, se considera importante trabajar un poco más el perfil de los estudiantes para no solo concertarlo en los seminarios. Así mismo, la representante de los Directores, acogiendo las experiencias de la Universidad de La Salle, destaca la importancia de apostarle no solo a los programas de pregrado, sino también a los posgrados que podrían representar una estrategia interesante para la captación.

12.2. Solicitud de autorización para suscribir contrato con la Gobernación de Antioquia.

Atendiendo a que por parte de la Gobernación se extendió la invitación para participar en una propuesta de jornada extendida para formar aproximadamente 2.200 docentes de 554 instituciones en 4 temáticas como robótica, cultura, educación física e inglés, que incluye a su vez, las gestiones administrativas para la vinculación y pago de nómina de estos maestros; y que se encuentra en este momento en una fase negociación con el Ente gubernamental para consolidar el contrato; se solicita por parte del Señor Rector, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Generales de la Institución; autorización a este Consejo Directivo; para proceder con la legalización y firma correspondiente del contrato aquí relacionado con la Gobernación de Antioquia, que a la fecha tiene una estimación en su cuantía de \$ 10.500 millones; lo cual supera el monto referido para contratar por parte del Señor Rector, correspondiente a 1.500 SMLMV.

Se indica por parte de la Directora Administrativa y Financiera que, por parte de la Dirección de Posicionamiento, Extensión y Proyección Social, ya fue socializado el presupuesto completo del proyecto; que a su vez refleja una rentabilidad de aproximadamente \$ 830 millones.

Como valor agregado a este proyecto, se busca poder integrar estrategias de pasarela formativa con el grupo de docentes formados, con el propósito de motivar nuevos ingresos de estos a los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

12.2.1. Consideraciones

La **representante de los directores**, pregunta si en este proyecto participaron docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, a lo que el Señor Rector indicó que si bien, un equipo docente presentó una propuesta inicial ante la Gobernación; no fue esta la acogida por el Ente Gubernamental, siendo éste, resultado de una negociación directa.

Por su parte, el **representante de los docentes** indicó que ahora que se está en una etapa de reorganización, debe contarse con una estrategia institucional para contratar con el Estado, como quiera que esto implica mucho desgaste y, algunas veces, estas gestiones superan la capacidad interna.

12.2.2. Conclusiones

De manera unánime, el Consejo Directivo, emite autorización al representante legal de la Universidad Católica de Oriente; para suscribir contrato con la Gobernación de Antioquia para desarrollar propuesta de jornada extendida para docentes.

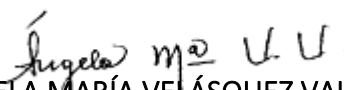
Verificación Final de Quorum Decisorio
<i>Acogiendo las disposiciones del Código de Buen Gobierno, Ética y Transparencia de la Universidad Católica de Oriente (Acuerdo CD-007-2022); se procede por parte de la Secretaria General a verificar el quorum decisorio al cierre de la sesión, con el propósito de garantizar que las decisiones tomadas por este cuerpo colegiado, se ajusten al debido proceso y a los reglamentos; constatándose la presencia de ocho (8) consejeros con voz y voto que representan el 88% de participación.</i> <i>Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 01:22 p.m.</i>

	Relación de anexos
Anexo 1	Presentación Informe de Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad de la Universidad Católica de Oriente – 2024 (124 folios)
Anexo 2	Estados Financieros año 2024-2023 (44 folios)
Anexo 3	Dictamen de Revisoría Fiscal 2024 (4 folios)
Anexo 4	Dictamen de Control Interno UCO 2024
Anexo 5	Propuesta Comparativa de postulados a Revisoría Fiscal
Anexo 6	Resolución CD-001-2025 (Nombramiento Revisor fiscal 2025-2027)
Anexo 7	Propuesta de reconocimientos a Egresados
Anexo 8	Acuerdo CD-002-2025 (Reconocimiento egresados)
Anexo 9	Acuerdo CD-003-2025 (Mod. Acuerdo CD-012-2023 Disp Transitorias)


P. ÁNGEL DAVID AGUDELO MESA
Presidente


MARIBEL OCAZONEZ OSORIO
Secretaria General

Comisión Revisora del Acta:


ÁNGELA MARÍA VELÁSQUEZ VALDERRAMA
Representante de los Directores


ISABEL CRISTINA GIRALDO MARÍN
Representante de los Decanos